



INVITACION A COTIZAR No. 111- 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA PACIENTES DEL INSTITUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

Observaciones presentadas por LABORATORIO COLCAN, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 09 de junio de 2017 09:55 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Información detallada de lo requieren exactamente en los controles de calidad si es requerido algo en específico.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que deberán tener controles de calidad donde se evidencie la comparación Interlaboratorios, y la Certificación de Laboratorio de Referencia.

SEGUNDA PREGUNTA:

Actualmente no tenemos el RUP, tenemos el radicado del trámite ante la Cámara de Comercio, en caso de no salir dicho documento para la fecha de presentación de la propuesta es válido este documento de radicación? Aclarando que el momento que tengamos este documento lo presentaremos ante el INC.

RESPUESTA:

En atención a los términos de condiciones publicados el día 07 de junio de 2017 en la página Web del INSTITUTO, nos permitimos mencionar que dicho documento en el numeral 8 menciona lo siguiente:

"8. EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, verificará los documentos jurídicos, financieros y técnicos y requeridos en la presente invitación.

NOTA: En caso de requerir subsanar algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la evaluación, deben aportar lo correspondiente teniendo como fecha máxima la del día hábil siguiente a la